

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.

Abogados Consultores –

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIP – AIPPI

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2014

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-012837- -00006-0000

Fecha: 2014-03-27 15:56:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 7

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. 12 – 012.837

TÍTULO: “DISPOSITIVO DE TOMA DE AIRE PARA UN VEHÍCULO TIPO MONTAR A HORCAJADAS”

SOLICITANTE: HONDA MOTOR CO., LTD.

TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 23.688 del 31 de diciembre de 2013.

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado de la sociedad **HONDA MOTOR CO., LTD.**, dentro del término legal, presento respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 23.688 del 31 de diciembre de 2013.

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

El Examinador Técnico de Patentes objeto el Capítulo Reivindicatorio porque:

“La frase “el contenedor del limpiador de aire está compuesto por una porción de cuerpo de contenedor que tiene una abertura para mantenimiento y un

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

miembro de tapa que cubre la abertura para mantenimiento permitiendo la apertura de la abertura para mantenimiento que el elemento de filtro sea sometido a mantenimiento.", en las reivindicaciones 3 y 8, indica una ventaja que puede darse al producto reivindicado, la cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere hacer la aclaración respectiva".

R/: Nuestro poderdante de acuerdo a lo expresado por el Examinador Técnico de Patentes, modificó el capítulo reivindicatorio como sigue:

La reivindicación 2 original se eliminó y su contenido "*donde la porción cilíndrica del lado corriente arriba (60) se proporciona con una abertura en el extremo corriente arriba (62) y una abertura en la pared lateral (63)*", se introdujo en la parte característica de la nueva reivindicación 1.

En las reivindicaciones 3 y 8 originales **ahora nuevas reivindicaciones 2 y 7** la expresión objetada "el contenedor del limpiador de aire (38) está compuesto por una porción de cuerpo de contenedor (36) que tiene la abertura (39) para mantenimiento, y un miembro de tapa (37) que cubre la abertura (39) para mantenimiento, permitiendo la apertura de la abertura (39) para mantenimiento que el elemento de filtro (42) sea sometido a mantenimiento", se **cambió** por la expresión "***el contenedor del limpiador de aire (38) está compuesto por una porción de cuerpo de contenedor (36) que tiene la abertura (39) para mantenimiento, y un miembro de tapa (37) que cubre la abertura (39) para mantenimiento, donde con la apertura de la abertura (39) para mantenimiento, el elemento de filtro (42) es sometido a mantenimiento***".

Por lo anterior, el solicitante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes, un **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO** el cual consta de **siete (7) Nuevas Reivindicaciones** en dos folios.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

2. DEL ANÁLISIS DE PATENTABILIDAD.

Novedad (art.16 D 486)

El Examinador objeta el **Novedad de la invención** para las reivindicaciones 1, 3, 4, 6 y 8 con el documento **D1 (JP 2001-090623)** porque:

"(....)"

"De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva".

"En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva o carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1".

"Asimismo, el documento D1, divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

"- Reivindicaciones 3 y 8: "La figura 4 es una vista en sección transversal, la línea4-4 de la figura 3, y el dispositivo de filtro de aire 25, Se convierte en la tapa de la cámara envoltura 64 de la tapa envoltura 66 sobre el lado de la caja de filtro de aire 42 en el lado de la caja del filtro de aire 42, el elemento de filtro 43, la sub-cámara 48 en el que la partición formada la habitación el elemento posterior 45 en parte por el tabique 46, y la sub-cámara 48." (Párr. 0022)".

"- Reivindicación 4: Esta característica puede ser visualizada en las figuras 5, 6b y 7 del documento D1, donde se muestra la caja de filtro de aire 25, la sub-cámara 48 y la porción cilíndrica de corriente arriba 102".

"Reivindicación 6: "Es un equipo que consiste en el resonador 103 unido a la superficie periférica exterior del tubo de conexión 102. El resonador 103 adquiere un efecto de amortiguación del sonido al hacer resonar el aire en el espacio cerrado que comunica el tubo de conexión 102." (Párr. 0002)".

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. – Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

R/: Con relación a las objeciones del Examinador de Patentes con respecto a la falta de **Novedad** de la invención en estudio, el solicitante desea resaltar que hay diferencias sustanciales respecto al documento mencionado por el examinador **D1** en lo siguiente:

Puesto que el Examinador no señaló en su valoración **la reivindicación 2 como afectada por la falta de novedad ni nivel inventivo** a la vista del documento **D1**, eso significa que la misma, sumada a la actual primera, dotará al conjunto de esos dos requisitos y por lo tanto la invención será patentable.

Por otra parte, efectivamente, en los documentos del estado de la técnica más cercano, el documento **D1 no describe las características recogidas en dicha reivindicación 2**, es decir, que: **“la porción cilíndrica del lado corriente arriba (60) se proporciona con una abertura en el extremo corriente arriba (62) y una abertura en la pared lateral (63)”**.

De acuerdo al alcance de la presente invención tal como se encuentra en el **nuevo capítulo reivindicatorio modificado** que se adjunta, **no se encuentra descrito ni definido** en el documento **D1** del arte previo mencionado por el Examinador de Patentes, por lo cual la patente de invención es **NOVEDOSA**.

Finalmente, el solicitante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes: Un **NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO** el cual incluye **siete (7) Nuevas Reivindicaciones** en dos folios, que cumplen con los requisitos de **NOVEDAD, NIVEL INVENTIVO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL** exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

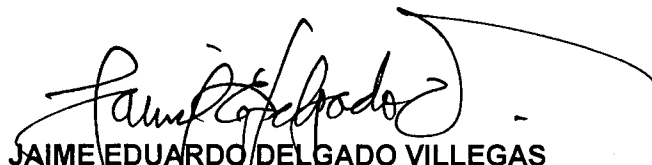
Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

la Comisión de la Comunidad Andina; igualmente, estamos dando respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 23.688 del 31 de diciembre de 2013..

Por todo lo expresado anteriormente, solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: “**DISPOSITIVO DE TOMA DE AIRE PARA UN VEHÍCULO TIPO MONTAR A HORCAJADAS**” a nombre de la sociedad **HONDA MOTOR CO., LTD.**, para las nuevas Reivindicaciones 1 a 7 inclusive.

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19.270.955 Bogotá
T.P. No. 43.308 C.S.J.

Anexo:
Nuevas (7) Reivindicaciones en dos folios.

NUEVAS REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo de toma de aire para un vehículo tipo montar a horcajadas, que comprende:
un limpiador de aire (31) provisto con un elemento de filtro (42) que divide un contenedor del limpiador de aire (38) en un lado sucio (40) y un lado limpio (41); y
un contenedor de sub-cámara (32) conectado al lado limpio (41) del contenedor del limpiador de aire (38) y que suministra una toma de aire a un dispositivo de suministro de combustible (34),
incluyendo el dispositivo de toma de aire un miembro regulado (58, 70) que tiene una brida (59) mantenida entre el contenedor del limpiador de aire (38) y el contenedor de sub-cámara (32), y una porción cilíndrica del lado corriente arriba (60) y una porción cilíndrica del lado corriente abajo (61) que se extiende desde la brida (59) dentro del contenedor del limpiador de aire (38) y el contenedor de sub-cámara (32), respectivamente, teniendo el miembro regulado (58, 70) una sección de paso regulada hacia un lado corriente abajo desde un lado corriente arriba;
donde
la porción cilíndrica del lado corriente arriba (60) se proporciona con una abertura en el extremo corriente arriba (62) y una abertura en la pared lateral (63).
2. El dispositivo de toma de aire para el vehículo tipo montar a horcajadas de acuerdo con la reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE**
el contenedor del limpiador de aire (38) está compuesto por una porción de cuerpo de contenedor (36) que tiene una abertura (39) para mantenimiento, y un miembro de tapa (37) que cubre la abertura (39) para mantenimiento, donde con la apertura de la abertura (39) para mantenimiento, el elemento de filtro (42) es sometido a mantenimiento;
una abertura (62) de la porción cilíndrica del lado corriente arriba (60) no está enfrentada a la abertura (39) para mantenimiento, y el contenedor de sub-cámara (32) se dispone bajo el contenedor del limpiador de aire (38) en el momento de ser ensamblado al vehículo.

3. El dispositivo de toma de aire para el vehículo tipo montar a horcajadas de acuerdo con la reivindicación 2, **CARACTERIZADO PORQUE** el contenedor del limpiador de aire (38) y el contenedor de sub-cámara (32) están conectados entre sí de modo que presentan una forma en "L"; y la porción cilíndrica del lado corriente arriba (60) está curvada a lo largo de la forma en "L".
4. El dispositivo de toma de aire para el vehículo tipo montar a horcajadas de acuerdo con la reivindicación 1,
CARACTERIZADO PORQUE el contenedor del limpiador de aire (38) está dispuesto frente a un tubo cabezal (6); y
el contenedor de sub-cámara (32) está dispuesto arriba de un motor (12) desde una dirección lateral del tubo cabezal (6) según se ve en vista lateral.
5. El dispositivo de toma de aire para el vehículo tipo montar a horcajadas de acuerdo con la reivindicación 4, **CARACTERIZADO PORQUE** está dispuesto un resonador (51) a lo largo del contenedor de sub-cámara (32).
6. El dispositivo de toma de aire para el vehículo tipo montar a horcajadas, de acuerdo con la reivindicación 5, **CARACTERIZADO PORQUE** el resonador (51) y el contenedor de sub-cámara (32) están dispuestos en un protector de piernas (23).
7. El dispositivo de toma de aire para el vehículo tipo montar a horcajadas de acuerdo con la reivindicación 1,
CARACTERIZADO PORQUE el contenedor del limpiador de aire (38) está compuesto por una porción de cuerpo de contenedor (36) que tiene la abertura (39) para mantenimiento, y un miembro de tapa (37) que cubre la abertura (39) para mantenimiento, donde con la apertura de la abertura (39) para mantenimiento, el elemento de filtro (42) es sometido a mantenimiento; una abertura (62) de la porción cilíndrica del lado corriente arriba (60) está enfrentada a la abertura (39) para mantenimiento; y
un miembro de filtro (73) está dispuesto entre la abertura (39) para mantenimiento y la abertura (62) de la porción cilíndrica del lado corriente arriba (60) en el contenedor del limpiador de aire (38).